



Intersigma
Auditores, s.l.

Nº ROAC S-2336
C/ San Francisco, nº 23, 2º A
03001 - Alicante

INFORME DE AUDITORÍA
Y CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

al 31 de diciembre de 2022 de

Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante



Intersigma
Auditores, s.l.

Nº ROAC S-2336
C/ San Francisco, nº 23, 2º A
03001 - Alicante

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

A los Colegiados del Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante:

Opinión

Hemos auditado las Cuentas Anuales Abreviadas de Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante que comprenden el Balance al 31 de diciembre de 2022, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la Nota 2 de la Memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos que se deban comunicar en nuestro informe.



**Intersigma
Auditores, s.l.**

Nº ROAC S-2336
C/ San Francisco, nº 23, 2º A
03001 - Alicante

Responsabilidad de La Junta de Gobierno en relación con las Cuentas Anuales Abreviadas

La Junta de Gobierno es responsable de formular las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideran necesario para permitir la preparación de Cuentas Anuales Abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las Cuentas Anuales Abreviadas, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Alicante, a 24 de marzo de 2023

Intersigma Auditores, S.L.

Fdo. Fco. Angel Signes Signes
R.O.A.C. num 16.947



**Intersigma
Auditores, s.l.**

Nº ROAC S-2336
C/ San Francisco, nº 23, 2º A
03001 - Alicante

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



***Intersigma
Auditores, s.l.***

*Nº ROAC S-2336
C/ San Francisco, nº 23, 2º A
03001 - Alicante*

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

al 31 de diciembre de 2022

ICALI Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

ACTIVO	Nota	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) Activo no Corriente.			
I. Inmovilizado Intangible	5.3	133,68	3.002,11
III. Inmovilizado Material.	5.1	3.636.961,19	3.782.209,18
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		4.200,00	4.200,00
VII. Activos por impuesto diferido.		44.613,22	41.578,12
A) Total Activo no Corriente		3.685.908,09	3.830.989,41
B) Activo Corriente.			
III. Usuarios y otr.Deudores de la Act.propia	9	118.161,66	118.112,14
IV. Deudores Comerciales y otras ctas.a cob.		1.563.412,78	1.713.079,56
VII. Periodificaciones a corto plazo.		18.886,72	17.638,47
VIII. Efectivo y otros act.líquidos equival.	18	2.257.277,57	2.789.619,75
B) Total Activo Corriente		3.957.738,73	4.638.449,92
TOTAL ACTIVO		7.643.646,82	8.469.439,33

PASIVO	Nota	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) Patrimonio Neto			
A-1) Fondos Propios.			
II. Reservas.		5.623.946,67	5.504.819,77
IV. Excedente del Ejercicio: Superávit	3	5.504.819,76	5.268.834,90
A) Total Patrimonio Neto		5.623.946,67	5.504.819,77
B) Pasivo no corriente			
II. Deudas a largo plazo.	8.1	96.298,64	104.194,82
B) Total Pasivo no Corriente		96.298,64	104.194,82
C) Pasivo Corriente			
III. Deudas a corto plazo		8.072,56	18.626,15
Deudas con entidades de crédito	8.1	8.072,56	8.921,57
Otra deudas a corto plazo		0,00	9.704,58
V. Beneficiarios-Acreedores	10	1.357.108,80	2.507.908,79
VI. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar		552.900,15	333.889,80
VII. Periodificaciones a corto plazo		5.320,00	0,00
C) Total pasivo corriente		1.923.401,51	2.860.424,74
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.643.646,82	8.469.439,33

Alicante , a 17 de marzo de 2023


Fdo.D. Fernando Gándela Martínez

Fdo.Dª Gracia Carrion Graciá

Fdo.Dª Alicia Pradells Giner

Fdo.D. Alberto Díez Vega

Fdo.D. Álvaro Campos Jiménez

Fdo.Dª Mª Encarnación Martínez-Tortillol Piqueras

Fdo.D. Luis Fernando Alonso Saura


Fdo.Dª Catalina Alcázar Soto

Fdo. D. Luis M. Sellers Miró

Fdo. D. Ignacio Gally Muñoz

Fdo.D José Sala Ballester

Fdo.D. Juan J. Martínez Albert

Fdo.D. Miguel A. Martínez Martínez

Fdo.Dª Marta Villén Hernández

ICALI Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

	Nota	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		3.208.383,76	3.199.714,04
a) Cuotas de asociados y afiliados	2.207.468,92		2.201.640,87
b) Aportaciones de usuarios	55.178,84		30.322,50
c) Ingres.de promoc.,patroc.y colaboracion.	905.151,00		924.417,00
d) Subv.,donac.y leg.imp.al exc.del ej.	40.585,00		43.333,67
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		69.624,17	26.027,12
3. Gastos por ayudas y otros		(69.339,91)	(50.590,53)
c) Gtos.por colaborac.y del org.de gob.	(69.339,91)		(50.590,53)
7. Otros ingresos de la actividad		46.641,27	35.386,01
8. Gastos de personal:		(1.197.614,83)	(1.151.998,11)
9. Otros gastos de la actividad	13.3	(1.756.600,68)	(1.642.205,04)
10. Amortización del inmovilizado		(183.536,90)	(182.770,78)
13. Deterioro y Rdos.por enajenac.de inmoviliz.		(268,60)	(123,66)
A.1) Excedente de la Actividad		117.288,28	233.439,05
14. Ingresos financieros		566,00	398,60
15. Gastos financieros		(1.762,47)	(1.966,67)
A.2) Excedente de las operaciones financieras		(1.196,47)	(1.568,07)
A.3) Excedente antes de impuestos		116.091,81	231.870,98
19. Impuesto sobre beneficios	3.035,10		4.113,89
A.4) Var.de P.N.reconc.en el excedente del Ej.		119.126,91	235.984,87
I) RESULTADO TOTAL,VAR.DEL P.N. EN EL EJERCICIO		119.126,91	235.984,87

Alicante , a 17 de marzo de 2023


Fdo.D. Fernando Candela Martínez


Fdo.Dª Gracia Carrión Graciá

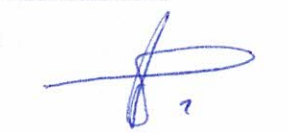

Fdo.Dª Alicia Pradells Giner


Fdo.D. Alberto Díez Veza


Fdo. Dr. Alvaro Campos Jiménez

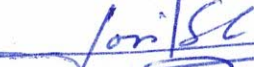

Fdo.Dª Mª Encarnación Martínez-Portillo Piqueras


Fdo.D. Luis Fernando Alonso Saura


Fdo.Dª Catalina Alcázar Soto


Fdo. D. Luis M. Sellers Miró


Fdo. D. Ignacio Gally Muñoz


Fdo.D José Sala Ballester


Fdo.D. Juan J. Martínez Albert


Fdo.D. Miguel A. Martínez Martínez


Fdo.Dª Marta Villén Hernández

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

NOTA 1. NATURALEZA Y FINES.

Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante, fue fundado en 1.844 e inscrito con el número 18 de la Sección Primera del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos Profesionales de la Comunidad Valenciana, habiendo modificado sus estatutos a la legislación reguladora de Colegios Profesionales y Consejos Valencianos Profesionales de la Comunidad Valenciana.

Su domicilio social actual se encuentra en Alicante, c/ Gravina nº 4, 2º.

Son fines esenciales del Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante, en su ámbito, la ordenación del ejercicio de la profesión velando porque se adecue a las normas éticas y jurídicas que la regulan; la representación exclusiva de la misma; la tutela del derecho de defensa; la formación profesional permanente de los Abogados; la defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados; el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de la Entidad; la defensa del estado social y democrático de Derecho proclamado en la Constitución; la promoción y defensa de los Derechos Humanos; así como la participación en el funcionamiento promoción y mejora de la administración de Justicia y restantes Administraciones Públicas para la satisfacción de los intereses generales.

La actividad actual de la Entidad coincide con sus fines esenciales.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

En las Notas de la Memoria se han excluido los apartados no aplicables de las correspondientes notas. La información relativa al ejercicio al que se refieren las presentes Cuentas Anuales se asigna con el término “el Ejercicio”, especificándose al Anterior o futuro, en su caso.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2.1 IMAGEN FIEL:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General,

estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Es de aplicación el principio de entidad en funcionamiento establecido en el marco normativo de información financiera, por lo que la presente Memoria no se ha ajustado a la Resolución de 18 de octubre de 2013 del ICAC.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES:

Las Cuentas Anuales que se presentan se han preparado en base a Los Principios Contables y a los Criterios de Registro y Valoración contenidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, así como en base a la Resolución de 26 de marzo de 2013, no habiéndose aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en nuestra entidad en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

En las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que las estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (bien sea al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Es de aplicación el principio de entidad en funcionamiento establecido en el marco normativo de información financiera, por lo que la presente Memoria no se ha ajustado a la Resolución de 18 de octubre de 2013 del ICAC.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y en el caso de confeccionarse, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre que establece las normas de adaptación a las entidades sin fines lucrativos, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero que modifica ambas normas anteriores.

2.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio por cambios de criterios contables.

2.8 CORRECCIÓN DE ERRORES.

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9 EFECTOS DE LA PRIMERA APLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2022 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

2.10 IMPORTANCIA RELATIVA.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La Junta de Gobierno, propone a la Asamblea General de Colegiados la aprobación de la distribución del excedente del ejercicio del siguiente modo:

<u>En el Ejercicio</u>		<u>En el Ejercicio Anterior</u>	
<u>BASE DE REPARTO</u>		<u>BASE DE REPARTO</u>	
Excedente del Ejercicio (Ahorro)	119.126,91	Excedente del Ejercicio (Ahorro)	235.984,87
Total	119.126,91	Total	235.984,87
<u>APLICACIÓN</u>		<u>APLICACIÓN</u>	
A Reservas Voluntarias	119.126,91	A Reservas Voluntarias	235.984,87
Total	119.126,91	Total	235.984,87

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las Normas de Valoración aplicadas son las que desarrolla el Plan General de Contabilidad y la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobada por Real Decreto 1.491/2011 de 24 de octubre y las modificaciones del Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC:

a) Inmovilizado Intangible:

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los

métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas: Se encuentran valoradas a su coste de adquisición. En ningún caso forman parte del activo sus gastos de mantenimiento, los devengados de modificaciones o modernizaciones, ni los costes de formación del personal. Se aplican los criterios de registro, amortización y correcciones valorativas establecidos para los gastos de desarrollo, es decir, se amortizarán, a partir de la fecha de terminación del proyecto, de forma sistemática durante su vida útil y siempre dentro de un plazo de cinco años.

b) Inmovilizado Material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, o el coste de producción, en su caso, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; no se incluyen gastos financieros.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

En los casos en que el precio acordado incluya un importe contingente, la valoración inicial del inmovilizado material, incluirá la mejor estimación del valor actual de la citada contraprestación. No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, como cifra de ventas o el resultado del ejercicio, en todo caso, se contabilizará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Si se produce un cambio de estimación de la contraprestación contingente, la entidad incrementará o reducirá el valor contable del activo en el mismo importe en el que se modifique el valor contable del pasivo, salvo que la nueva estimación esté relacionada con variables como tipo de interés o un índice de precios, en cuyo caso, se tratará como un ajuste al tipo de interés efectivo de la deuda y no producirá por tanto una revisión del precio de adquisición.

En cualquier caso, si el pago contingente se vincula a la ocurrencia de un efecto futuro que aumente los beneficios o rendimientos económicos que proporcionará el activo, relacionado con hechos o circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, el tratamiento contable será el mismo que el de una ampliación, o mejora de inmovilizado.

Ampliación o mejora del inmovilizado material: para que puedan imputarse como mayor valor del inmovilizado los costes de una ampliación o mejora, estas deben aumentar la capacidad de producción del activo, mejorar sustancialmente su productividad o alargar la vida útil estimada del activo.

Formarán parte del precio de adquisición o del coste de producción del inmovilizado, los gastos en los que se incurra con ocasión de las pruebas que se realicen para conseguir que el activo se encuentre en condiciones de funcionamiento y puede participar de forma plena en el proceso productivo.

Costes de desmantelamiento o retiro y costes de rehabilitación: formarán parte del precio de adquisición o del coste de producción del inmovilizado la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asiente, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de una provisión conforme al PGC.

La incorporación de este componente del coste a la valoración inicial del activo se producirá en la fecha en la que la entidad incurra en la obligación. Tras el reconocimiento inicial,

la entidad, contabilizará la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y ajustará el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que pueden ser motivadas o por un cambio en el calendario, o por un cambio en el tipo de descuento empleado. Si la modificación supone una minoración del importe de la provisión, superior al valor en libros de este componente del inmovilizado, en la fecha en que se realiza la nueva estimación, el exceso se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo correspondiente haya alcanzado el final de su vida útil, todos los cambios posteriores en el valor del pasivo se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que ocurran.

La valoración posterior del inmovilizado material dependerá de las actuaciones que en su caso se lleven a cabo sobre el mismo, así como de la amortización acumulada y de cualquier corrección valorativa por deterioro acumulada que se haya registrado.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación considerada como normal, dentro de los límites marcados por las tablas de coeficientes de amortización fiscal vigente.

La amortización se inicia a partir de que el bien ha entrado en funcionamiento, la amortización cesará en la fecha en la que el activo se clasifique como mantenido para la venta. La amortización no cesará cuando el inmovilizado esté sin utilizar o se haya retirado temporalmente del uso, a menos que se encuentre totalmente amortizado.

Al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Se entiende por unidad generadora de efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaba reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro del valor.

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

e) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar:

En los arrendamientos operativos los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se consideran, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos financieros:

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de

efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros. Se realiza atendiendo a la realidad económica. La entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos Financieros a coste amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los

pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros. La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas. Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

g) Los Créditos y Débitos por la actividad propia:

Son los derechos y las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados de la entidad en cumplimiento de los fines propios. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados, otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se reconocerán por su valor nominal y si el vencimiento es a largo plazo por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se registrará como gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor.

La valoración inicial y posterior de los débitos, como las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el

reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento fuera superior a un año, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero. Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

j) Impuesto sobre Beneficios:

A la Entidad le es de aplicación el régimen de entidades parcialmente exentas de impuesto sobre beneficios. Así mismo se aplica la Ley de Mecenazgo por Declaración de Utilidad Pública. Para los ingresos no exentos de gravamen, el gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

k) Ingresos y Gastos:

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo, la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

m) Gastos de Personal:

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Al no existir ninguna remuneración a largo plazo en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno en este concepto.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL.

Movimientos de los Activos en el Ejercicio

<u>ACTIVO</u>	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>B A J A S</u>	<u>TRANSFER.</u>	<u>SALDO FINAL</u>
TERREN.Y B.N.	598.660,86	0,00	0,00	0,00	598.660,86
CONSTRUCCION.	2.789.705,90	0,00	0,00	0,00	2.789.705,90
OTRS. INSTALAC.	585.242,78	0,00	0,00	0,00	585.242,78
MOBILIARIO	264.893,16	2.886,19	0,00	0,00	267.779,35
EQ.PROC.INFOR.	181.332,74	21.793,68	(3.670,55)	0,00	199.455,87
OTR.INMOV.MAT.	365.381,37	11.009,21	0,00	0,00	376.390,58
TOTAL	4.785.216,81	35.689,08	(3.670,55)	0,00	4.817.235,34

Las construcciones, que se corresponden con la adquisición de la nueva sede de Benidorm, se encuentran gravadas por préstamo hipotecario, con saldo al cierre del presente ejercicio de 104.371,20.-€ y de 113.116,39.-€ al cierre del ejercicio precedente, tal y como se informa en la Nota 8.1 de la presente Memoria.

Movimientos de los Activos en el Ejercicio Anterior

<u>ACTIVO</u>	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>B A J A S</u>	<u>TRANSFER.</u>	<u>SALDO FINAL</u>
TERREN.Y B.N.	598.660,86	0,00	0,00	0,00	598.660,86
CONSTRUCCION.	2.789.705,90	0,00	0,00	0,00	2.789.705,90
OTRS. INSTALAC.	585.242,78	0,00	0,00	0,00	585.242,78
MOBILIARIO	264.893,16	0,00	0,00	0,00	264.893,16
EQ.PROC.INFOR.	180.383,31	1.805,54	(856,11)	0,00	181.332,74
OTR.INMOV.MAT.	365.235,74	145,63	0,00	0,00	365.381,37
TOTAL	4.784.121,75	1.951,17	(856,11)	0,00	4.785.216,81

Movimientos de las Amortizaciones en el Ejercicio

<u>AM.ACUMULADA</u>	<u>SALDO INIC.</u>	<u>BAJA/TRANS.</u>	<u>DOT. EJERC.</u>	<u>SDO.FINAL</u>	<u>% AMORT.</u>
CONSTRUCCION.	330.630,67	0,00	85.218,33	415.849,00	3
OTR. INSTALAC.	123.025,42	0,00	48.715,76	171.741,18	12
MOBILIARIO	118.910,84	0,00	21.706,45	140.617,29	10
EQ.PROC.INFORM.	168.911,16	(3.401,95)	10.022,90	175.532,11	15
OTR.INMOV.MAT.	261.529,54	0,00	15.005,03	276.534,57	10
TOTAL	1.003.007,63	(3.401,95)	180.668,47	1.180.274,15	----

Movimientos de las Amortizaciones en el Ejercicio Anterior

<u>AM.ACUMULADA</u>	<u>SALDO INIC.</u>	<u>BAJA/TRANS.</u>	<u>DOT. EJERC.</u>	<u>SDO.FINAL</u>	<u>% AMORT.</u>
CONSTRUCCION.	245.412,34	0,00	85.218,33	330.630,67	3
OTR. INSTALAC.	74.309,66	0,00	48.715,76	123.025,42	12
MOBILIARIO	96.910,15	0,00	22.000,69	118.910,84	10
EQ.PROC.INFORM.	162.775,46	(732,45)	6.868,15	168.911,16	15
OTR.INMOV.MAT.	246.970,84	0,00	14.558,70	261.529,54	10
TOTAL	826.378,45	(732,45)	177.361,63	1.003.007,63	----

El inmovilizado material se encuentra en buenas condiciones de uso, por lo que no se han tenido que calcular correcciones valorativas por deterioro.

5.3 INMOVILIZADO INTANGIBLE. COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTOS

Movimientos de los Activos en el Ejercicio

<u>A C T I V O</u>	<u>SDO. INICIAL</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>TRANSFER.</u>	<u>B A J A S</u>	<u>SDO. FINAL</u>
APLIC.INFORMAT.	61.326,75	0,00	0,00	0,00	61.326,75
TOTAL	61.326,75	0,00	0,00	0,00	61.326,75

Movimientos de los Activos en el Ejercicio Anterior

<u>A C T I V O</u>	<u>SDO. INICIAL</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>TRANSFER.</u>	<u>B A J A S</u>	<u>SDO. FINAL</u>
APLIC.INFORMAT.	61.326,75	0,00	0,00	0,00	61.326,75
TOTAL	61.326,75	0,00	0,00	0,00	61.326,75

Movimientos de las Amortizaciones en el Ejercicio

<u>AM.ACUMULADA</u>	<u>SDO.INICIAL</u>	<u>TRANSFER.</u>	<u>B A J A S</u>	<u>DOT. EJER.</u>	<u>SDO. FINAL</u>	<u>% AMORT.</u>
APLIC.INFORMAT.	58.324,64	0,00	0,00	2.868,43	61.193,07	25
TOTAL	58.324,64	0,00	0,00	2.868,43	61.193,07	----

Movimientos de las Amortizaciones en el Ejercicio Anterior

<u>AM.ACUMULADA</u>	<u>SDO.INICIAL</u>	<u>TRANSFER.</u>	<u>B A J A S</u>	<u>DOT. EJER.</u>	<u>SDO. FINAL</u>	<u>% AMORT.</u>
APLIC.INFORMAT.	52.915,49	0,00	0,00	5.409,15	58.324,64	25
TOTAL	52.915,49	0,00	0,00	5.409,15	58.324,64	----

Las aplicaciones informáticas corresponden a la inversión realizada en software, desarrollado por terceros y que se encuentra en uso en la entidad.

El inmovilizado intangible no ha sido objeto de correcciones valorativas por deterioro.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS.

7.1 CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS

Los movimientos durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

<u>CLASES</u>	<u>SDO. INICIAL</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>	<u>TRASPASOS</u>	<u>SDO. FINAL</u>
Créditos, derivados y otros	4.200,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00
TOTAL	4.200,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00

En el ejercicio anterior:

<u>CLASES</u>	<u>SDO. INICIAL</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>	<u>TRASPASOS</u>	<u>SDO. FINAL</u>
Créditos, derivados y otros	4.200,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00
TOTAL	4.200,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00

7.2 CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR ORIGINADAS POR EL RIESGO DE CRÉDITO Y EN LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La entidad realiza un seguimiento individualizado de los saldos de créditos por operaciones

comerciales y otras cuentas a cobrar, a tal efecto se tienen en cuenta las circunstancias de los distintos saldos individualmente identificados por antigüedad, para el análisis del riesgo de insolvencia.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Pérd.por deterioro al inicio del Ejerc.Ant.						229.697,85	0,00	229.697,85
(+) Corrección valorativa por deterioro						6.963,78	0,00	6.963,78
(-) Salidas y reducciones						(1.164,09)	0,00	(1.164,09)
Pérd.por deterioro al final del Ejerc. Ant.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	235.497,54	0,00	235.497,54
(+) Corrección valorativa por deterioro						9.762,03	0,00	9.762,03
Pérd.por deterioro al final del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	245.259,57	0,00	245.259,57

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS.

8.1 PASIVOS FINANCIEROS: CLASIFICACIÓN POR VENCIMIENTOS E INFORMACIÓN ADICIONAL.

Los débitos y partidas a pagar mostrados en el cuadro de pasivos financieros con vencimiento determinado son los siguientes:

	2023	2024	2025	2026	2027	+ de 5 años
Deudas con entid.de cdto.	8.072,56	8.358,27	8.654,06	8.960,35	9.277,49	61.048,47
TOTAL	8.072,56	8.358,27	8.654,06	8.960,35	9.277,49	61.048,47

Las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo, corresponden a operaciones en moneda nacional, según el siguiente desglose:

Ejercicio			Ejercicio Anterior		
CONCEPTOS	CORTO PL.	LARGO PL.	CONCEPTOS	CORTO PL.	LARGO PL.
Ptmos.Gar.Hipotecaria	8.072,56	96.298,64	Ptmos.Gar.Hipotecaria	8.921,57	104.194,82
TOTAL	8.072,56	96.298,64	TOTAL	8.921,57	104.194,82

El préstamo con garantía hipotecaria corresponde a la adquisición de la nueva sede en Benidorm, tal y como se ha informado en la Nota 5.1 de la presente Memoria.

8.2 INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A LOS PROVEEDORES.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	EJERC.2022	EJERC.2021
	DÍAS	DÍAS
Período medio de pago a proveedores	10,27	9,49

NOTA 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El detalle de la partida B.III del Activo Corriente del Balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” viene reflejado a continuación, pormenorizando el importe de las subvenciones concedidas durante el presente ejercicio, que no han sido cobradas al 31 de diciembre:

En el Ejercicio

DEUDORES	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Colegiados	118.112,14	2.255.439,31	(2.255.389,79)	118.161,66
Colegiados Cuotas Dud. Cobro	235.497,54	9.762,03	0,00	245.259,57
Provisión Dud.Cobro Cuotas	(235.497,54)	(9.762,03)	0,00	(245.259,57)
TOTAL	118.112,14	2.255.439,31	(2.255.389,79)	118.161,66

En el Ejercicio anterior

DEUDORES	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Colegiados	287.216,91	2.246.291,77	(2.415.396,54)	118.112,14
Colegiados Cuotas Dud. Cobro	229.697,85	6.963,78	(1.164,09)	235.497,54
Provisión Dud.Cobro Cuotas	(229.697,85)	(6.963,78)	1.164,09	(235.497,54)
TOTAL	287.216,91	2.246.291,77	(2.415.396,54)	118.112,14

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

El detalle de la partida C.V del Pasivo Corriente del Balance “Beneficiarios-Acreedores” viene reflejado a continuación:

En el Ejercicio

ACREEDORES	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Colegiad.por Turno de Oficio	2.507.908,79	7.605.833,49	(8.756.633,48)	1.357.108,80
TOTAL	2.507.908,79	7.605.833,49	(8.756.633,48)	1.357.108,80

En el Ejercicio anterior

ACREEDORES	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Colegiad.por Turno de Oficio	1.226.520,31	7.350.195,53	(6.068.807,05)	2.507.908,79
TOTAL	1.226.520,31	7.350.195,53	(6.068.807,05)	2.507.908,79

NOTA 11. FONDOS PROPIOS.

11.1 FONDOS PROPIOS: INFORMACIÓN ESPECÍFICA.

Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante no tiene Dotación Fundacional, ya que ésta no está contemplada en sus Estatutos.

Las Reservas que aparecen en el epígrafe de Fondos Propios por 5.504.819,76.-€, tienen su origen en la acumulación de excedentes de ejercicios precedentes. Las restricciones aplicables a las reservas son las correspondientes a la legislación vigente.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL.

12.1 CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CON EL RESULTADO FISCAL.

El Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante tributa en el Impuesto sobre Sociedades conforme al régimen especial de las entidades parcialmente exentas. La normativa por la que se rigen las entidades a las que resulta aplicable este régimen especial se contiene básicamente en el Capítulo XV del Título VIII del texto refundido de la Ley del Impuesto (artículos 120 a 122 y concordantes), aplicable hasta 31 de diciembre de 2014 (en la actualidad sustituida por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre).

Por tanto, debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación del impuesto sobre beneficios y de la elaboración de estas Cuentas Anuales, la base imponible del ejercicio puede diferir, en su caso, del resultado contable. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto es la siguiente:

Cuadro del Ejercicio:

CONCILIACION DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO S/BENEFICIOS							
	CTA.PÉRD.Y GANANCIAS		INGRES.Y GTOS. DIRECTAMEN. IMPUTAD. AL PATRIMONIO NETO		RESERVAS		TOTAL
	AUMENT.	DISMINUC.	AUMENT.	DISMINUC.	AUMENT.	DISMINUC.	
Sdo.de Ingresos y Gastos del Ejerc.		119.126,91					119.126,91
Impuesto sobre Sociedades	(3.035,10)						(3.035,10)
Diferencias Permanentes	3.046.463,05	(3.153.204,92)					(106.741,87)
Diferencias Temporarias:							
Compens.Bases Imp. Neg.Ej.Anteriores							(9.349,94)
BASE IMPONIBLE(RDO.FISCAL)							0,00

El Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante, respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, ha efectuado durante el ejercicio operaciones exentas y operaciones sujetas, resultando una prorrateo general definitiva del 4 %, con lo que el IVA soportado no deducible se ha considerado como más importe del gasto o de la inversión del ejercicio, según su naturaleza.

Por la actividad ejercida, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, está parcialmente exento. Tal exención no se aplica a los rendimientos derivados del patrimonio, ni a los del ejercicio de explotaciones económicas, ni a las rentas obtenidas de transmisiones patrimoniales.

El Impuesto sobre sociedades corriente resultado de aplicar el tipo impositivo sobre la base imponible, ha quedado reducido por deducciones, tal y como se detalla a continuación:

Cuadro del Ejercicio:

LIQUIDACION	B.I.CONTABLE	B. I. FISCAL
RESULTADO	9.349,94	0,00
CUOTA INTEGRAL	2.337,49	0,00
CUOTA AJUSTADA	2.337,49	0,00
DEDUCCIONES		
Otras	5.372,59	0,00
Total deducciones	5.372,59	0,00
CUOTA LIQUIDA	(3.035,10)	0,00
IMPUESTO CORRIENTE	0,00	
IMPUESTO DIFERIDO	(3.035,10)	
Pagos a cuenta		---
Retenciones		---
RESULTADO DESPUES DE IMP.S/BENEFICIOS	119.126,91	
LIQUIDO A INGRESAR/COBRAR		0,00

Cuadros del ejercicio Anterior

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO S/BENEFICIOS						
	INGRES.Y GTOS.					
	DIRECTAMEN. IMPUTAD.					
	CTA.PÉRD.Y GANANCIAS		AL PATRIMONIO NETO		RESERVAS	TOTAL
Sdo.de Ingresos y Gastos del Ejerc.	235.984,87					235.984,87
	AUMENT.	DISMINUC.	AUMENT.	DISMINUC.	AUMENT.	DISMINUC.
Impuesto sobre Sociedades	(4.113,89)					(4.113,89)
Diferencias Permanentes	2.944.864,98	(3.169.391,54)				(224.526,56)
Diferencias Temporarias:						
Compens.Bases Imp. Neg.Ej.Anteriores						(7.344,42)
BASE IMPONIBLE(RDO.FISCAL)						0,00

LIQUIDACION	B.I.CONTABLE	B. I. FISCAL
RESULTADO	7.344,42	0,00
CUOTA INTEGRA	1.836,11	0,00
CUOTA AJUSTADA	1.836,11	0,00
DEDUCCIONES		
Otras	5.950,00	0,00
Total deducciones	5.950,00	0,00
CUOTA LIQUIDA	(4.113,89)	0,00
IMPUESTO CORRIENTE	0,00	
IMPUESTO DIFERIDO	(4.113,89)	
Pagos a cuenta		---
Retenciones		---
RESULTADO DESPUES DE IMP.S/BENEFICIOS	235.984,87	
LIQUIDO A INGRESAR/COBRAR		0,00

12.2 DESGLOSE DEL GASTO/INGRESO POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

Cuadro del Ejercicio:

IMPUESTO	VARIACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO				TOTALES EJERCICIO
	DE ACTIVO			DE PASIVO	
	Diferencias Temporarias	Cdtos/Bases Imponibl.Negat.	Deducciones pdtes.y otr.cdtos	Diferencias Temporarias	
IMPUTAC.A PÉRDID.Y GANAN.					
Operaciones Continuadas		(2.337,49)	5.372,59		(3.035,10)
	0,00	(2.337,49)	5.372,59	0,00	(3.035,10)

Cuadros del ejercicio Anterior:

IMPUESTO	VARIACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO				TOTALES EJERCICIO
	DE ACTIVO			DE PASIVO	
	Diferencias Temporarias	Cdtos/Bases Imponibl.Negat.	Deducciones pdtes.y otr.cdtos	Diferencias Temporarias	
IMPUTAC.A PÉRDID.Y GANAN.					
Operaciones Continuadas		(1.836,11)	5.950,00	0,00	(4.113,89)
	0,00	(1.836,11)	5.950,00	0,00	(4.113,89)

12.3 BASES NEGATIVAS PENDIENTES DE COMPENSAR FISCALMENTE.

A continuación, se detallan las Bases Negativas pendientes, después de la liquidación del ejercicio, diferenciándose aquellas cuyos créditos considera la Dirección de la Entidad que podrán ser enjugados por beneficios posteriores.

	Base Imponible	Cdtos. Fisc. Activados
Ejercicio 2015	14.430,00	3.607,50
Ejercicio 2017	10.022,16	2.505,54
TOTAL	24.452,16	6.113,04

12.4 LIQUIDACIONES DE IMPUESTOS.

- Las rentas obtenidas por la entidad están exentas del Impuesto sobre Sociedades conforme a la legislación vigente, y no existe partida alguna dentro de los ingresos que deba incorporarse como base imponible a efectos de dicho impuesto. Esta exención tiene su origen en los propios fines y actividades de la Fundación, que se detallan en la Nota 1 de la presente Memoria Abreviada. No obstante, la base imponible positiva que corresponda a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas será gravada al tipo del 25% conforme a la legislación vigente.

- En opinión de la Administración de la Entidad, no existen contingencias de importes significativos, ni acontecimientos posteriores al cierre, que pudieran derivarse de los años susceptibles de inspección y que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

12.5 SALDOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas, se presenta a continuación:

Acreeedor	EJERC.2022	EJERC.2021
H.P. acreedora por IVA	10.182,17	1.672,89
H.P. acreedora por IRPF	399.276,97	210.240,03
Org.Seg.Social acreedores	24.910,40	23.714,87

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS.

13.2 GASTOS DE PERSONAL.

El detalle de la partida 8 “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias, se detalla a continuación:

<u>En el Ejercicio</u>		<u>En el Ejercicio Anterior</u>	
Sueldos y salarios	918.955,76	Sueldos y salarios	881.510,55
Seg.Soc.cargo empr.	270.900,00	Seg.Soc.cargo empr.	262.923,66
Otros Gtos.Sociales	7.759,07	Otros Gtos.Sociales	7.563,90
TOTAL	1.197.614,83	TOTAL	1.151.998,11

13.3 OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD.

Detalle del epígrafe 9 “Otros gastos de la actividad” de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	EJERC.2022	EJERC.2021
9) Otros Gastos de la Actividad		
Arrendamientos y cánones	34.013,25	32.680,03
Reparaciones y conservación	127.528,50	107.284,03
Servicios de profesionales independientes	60.381,67	56.450,60
Primas de seguros	663.071,09	666.135,89
Servicios bancarios y similares	15.915,52	13.274,89
Publicidad, propaganda y rel.. públicas	74.263,49	20.936,65
Suministros	37.249,39	23.716,82
Otros servicios	545.801,43	512.287,33
Suma	1.558.224,34	1.432.766,24
Otros tributos	7.907,20	7.925,13
Suma	7.907,20	7.925,13
Pérdidas de créditos incobrables	1.742,83	0,00
Otras pérdidas de gestión corriente	178.964,28	194.549,89
Pérdidas por deterioro de cdtos.por op.ciales.	9.762,03	6.963,78
Suma	190.469,14	201.513,67
TOTAL.....	1.756.600,68	1.642.205,04

13.4 INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES.

A continuación se detalla la composición del saldo de los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones que se presentan en el epígrafe de 1)c “Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mostrando detalle de su origen:

En el Ejercicio

En el Ejercicio anterior

TURNO DE OFICIO		TURNO DE OFICIO	
Consellería de Justicia (Gastos infraestructura)	- €	Consellería de Justicia (Gastos infraestructura)	- €
Consellería de Justicia (Asist. Jurídic.Gratuïta)	905.151,00 €	Consellería de Justicia (Asist. Jurídic.Gratuïta)	924.417,00 €
Subtotal	905.151,00 €	Subtotal	924.417,00 €

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

14.2 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACIÓN.

Las subvenciones recibidas se reconocen periódicamente como ingreso del ejercicio, detallándose a continuación, el Organismo otorgante:

En el Ejercicio

ENTE SUBVENCIONADOR	IMPORTE
Exema.Diputación Provincial de Alicante	9.000,00 €
Excmo. Ayuntamiento de Alicante	12.053,00 €
Excmo. Ayuntamiento de Mutxamel	4.800,00 €
Universidad Miguel Hernández	2.400,00 €
Excmo. Ayuntamiento de El Campello	3.832,00 €
Entidades privadas	
Banco de Sabadell	8.500,00 €
Suma ...	40.585,00 €

En el Ejercicio Anterior

ENTE SUBVENCIONADOR	IMPORTE
Excma.Diputación Provincial de Alicante	9.000,00 €
Excmo. Ayuntamiento de Alicante	12.907,20 €
Excmo. Ayuntamiento de Mutxamel	4.800,00 €
Universidad Miguel Hernández	2.000,00 €
Excmo. Ayuntamiento de El Campello	3.900,00 €
Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Alicante	2.226,67 €
Entidades privadas	
Banco de Sabadell	8.500,00 €
Suma ...	43.333,87 €

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

15.1a Actividades Realizadas

Actividad 1:

A) Identificación: Actividad Colegial

Denominación de la Actividad:	Actividad Colegial
Tipo de Actividad:	Actividad Propia
Identificación de la Actividad por sectores:	La Actividad es del Sector Servicios.
Lugar de desarrollo de la Actividad	En Alicante, Gravina, 4 Palacio de Justicia de Alicante En Benidorm, L'Aigüera, 5 entlo. 2 Palacio de Justicia de Benidorm En Denia, Marqués de Campo, 60 1ª pta.10 Palacio de Justicia de Denia En Elda Ortega y Gasset, 13, 1º D-E Palacio de Justicia de Elda En Novelda Mª Cristina,96 bajo Palacio de Justicia de Novelda En San Vicente Palacio de Justicia de San Vicente En Villajoyosa Palacio de Justicia de Villajoyosa En Villena Sancho Medina, 29 bajo C Palacio de Justicia de Villena

B) Recursos humanos empleados en la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	13	13
Letrado Arrdto. Servicios	2	2

C) Beneficiarios o Usuarios de la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	4.560	4.563

D) Recursos Económicos empleados en la Actividad.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	----	----
Var.exist.de pto.termin.y en curso de	----	----
Aprovisionamientos:		
Gastos de personal	832.070,00	835.056,73
Otros gastos de la actividad	1.313.530,00	1.364.208,62
Amortización del inmovilizado	179.000,00	183.536,90
Impuestos sobre beneficios	----	----
Subtotal gastos	2.324.600,00	2.382.802,25
Adquis.de Inmov.(excep.Bienes P.	13.300,00	35.689,08
Subtotal recursos	13.300,00	35.689,08
TOTAL	2.337.900,00	2.418.491,33

E) Objetivos de la Actividad

Gestionar incorporaciones y bajas colegiales. Cobro de cuotas colegiales.. Defensa de la profesión. Control deontológico. Aseguramiento de la responsabilidad civil profesional
--

Descripción detallada de la actividad realizada.

La ordenación del ejercicio de la profesión velando porque se adecue a las normas éticas y jurídicas que la regulan. La representación exclusiva de la misma. La tutela del derecho de defensa. El control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de la Sociedad; velando por el aseguramiento obligatorio de la responsabilidad civil profesional. Cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses de la profesión, de los colegiados y demás fines de la Abogacía.
--

Actividad 2:**A) Identificación:****Turno de Oficio y Asistencia Jurídica**

Denominación de la Actividad:	Actividad Colegial
Tipo de Actividad:	Actividad Propia
Identificación de la Actividad por sectores:	La Actividad es del Sector Servicios.
Lugar de desarrollo de la Actividad	En Alicante, Gravina, 4 Palacio de Justicia de Alicante En Benidorm, L'Aiguera, 5 entlo. 2 Palacio de Justicia de Benidorm En Denia, Marqués de Campo, 60 1ª pta.10 Palacio de Justicia de Denia En Elda Ortega y Gasset, 13, 1º D-E Palacio de Justicia de Elda En Novelda Mª Cristina,96 bajo Palacio de Justicia de Novelda En San Vicente Palacio de Justicia de San Vicente En Villajoyosa Palacio de Justicia de Villajoyosa En Villena Sancho Medina, 29 bajo C Palacio de Justicia de Villena

B) Recursos humanos empleados en la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	18	18
Letrados adscritos al T. Oficio	1.175	1.160

C) Beneficiarios o Usuarios de la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	23.793	25.621

D) Recursos Económicos empleados en la Actividad.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	----	----
Var.exist.de pto.termin.y en curso de fabric.	----	----
Aprovisionamientos:	----	----
Gastos de personal	302.105,00	317.317,52
Otros gastos de la actividad	46.900,00	56.280,78
Amortización del inmovilizado	----	----
Impuestos sobre beneficios	----	----
Subtotal gastos	349.005,00	373.598,30
TOTAL	349.005,00	373.598,30

E) Objetivos de la Actividad

Gestión del servicio de Asistencia Jurídica Gratuita y Orientación Jurídica.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Organizar y gestionar los servicios de asistencia jurídica gratuita y cuantos otros de asistencia y orientación jurídica puedan crearse así como la participación en el funcionamiento, promoción y mejora de la administración de Justicia y restantes Administraciones Públicas para la satisfacción de los intereses generales.

Actividad 3:**A) Identificación:****Formación**

Denominación de la Actividad:	Actividad Colegial
Tipo de Actividad:	Actividad Propia
Identificación de la Actividad por sectores:	La Actividad es del Sector Servicios.
Lugar de desarrollo de la Actividad	En Alicante, Gravina, 4 En Benidorm L'Aigüera, 5 entlo. 2 En Denia, Marqués de Campo, 60 1ª pta.10 En Elda Ortega y Gasset, 13, 1º D-E En Novelda Mª Cristina, 96 bajo En Villena Sancho Medina, 29 bajo C Centros becas Vidal Albert: Diputación Provincial de Alicante Ayuntamiento de Alicante Ayuntamiento de El Campello Ayuntamiento de Mutxamel Universidad Miguel Hernández

B) Recursos humanos empleados en la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	3	3
Letrados Becarios Formación	10	11
Profesorado Docente	78	73

C) Beneficiarios o Usuarios de la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas *	3.200	3.378

* El número corresponde a la suma de los participantes en 50 Cursos organizados con un total de 463,5 horas

D) Recursos Económicos empleados en la Actividad.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	----	----
Var.exist.de ptos.termin.y en curso de fabric.	----	----
Aprovisionamientos:	----	----
Gastos de personal	69.000,00	45.240,58
Otros gastos de la actividad	169.650,00	146.403,07
Amortización del inmovilizado	----	----
Impuestos sobre beneficios	----	----
Subtotal gastos	238.650,00	191.643,65
TOTAL	238.650,00	191.643,65

E) Objetivos de la Actividad

Formación profesional de colegiados mediante Cursos y Becas.
--

Descripción detallada de la actividad realizada.

La formación profesional permanente de los Abogados así como participar en la elaboración de los planes de estudios, informar de las normas de organización de los Centros docentes correspondientes a la profesión, mantener permanente contacto con los mismos, crear, mantener y proponer al Órgano competente la homologación de Escuelas de Práctica Jurídica y otros medios para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos titulados.

Actividad 4:**A) Identificación:****Ventas y Servicios de la Actividad Mercantil**

Denominación de la Actividad:	Actividad Colegial
Tipo de Actividad:	Actividad Propia
Identificación de la Actividad por sectores:	La Actividad es del Sector Servicios.
Lugar de desarrollo de la Actividad	En Alicante, Gravina, 4 Palacio de Justicia de Alicante En Benidorm, L'Aiguera, 5 entlo. 2 Palacio de Justicia de Benidorm En Denia, Marqués de Campo, 60 1ª pta.10 Palacio de Justicia de Denia En Elda Ortega y Gasset, 13, 1º D-E Palacio de Justicia de Elda En Novelda Mª Cristina,96 bajo Palacio de Justicia de Novelda En San Vicente Palacio de Justicia de San Vicente En Villajoyosa Palacio de Justicia de Villajoyosa En Villena Sancho Medina, 29 bajo C Palacio de Justicia de Villena

B) Recursos humanos empleados en la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal Asalariado		
Letrado Arrdto. Servicios		

C) Beneficiarios o Usuarios de la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	4.560	4.563

D) Recursos Económicos empleados en la Actividad.

No existen Gastos Imputables directamente

E) Objetivos de la Actividad

Prestación de servicios complementarios a los descritos en la Actividad Colegial.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Organizar servicios comunes de interés para los abogados así como intervenir, previa solicitud, en vías de conciliación o arbitraje en las cuestiones que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados, o entre éstos y sus clientes. Informar y dictaminar sobre honorarios profesionales.

Actividad 5:**A) Identificación: Acción Social y Subvenciones.**

Denominación de la Actividad:	Actividad Colegial
Tipo de Actividad:	Actividad Propia
Identificación de la Actividad por sectores:	La Actividad es del Sector Servicios.
Lugar de desarrollo de la Actividad	En Alicante, Gravina, 4

B) Recursos humanos empleados en la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	1	1

C) Beneficiarios o Usuarios de la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	Indeterminadas	Indeterminadas

D) Recursos Económicos empleados en la Actividad.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	----	----
Var.exist.de pto.termin.y en curso de fa	----	----
Aprovisionamientos:		
Otros gastos de la actividad	242.470,00	233.145,31
Amortización del inmovilizado	----	----
Impuestos sobre beneficios	----	----
Subtotal gastos	242.470,00	233.145,31
TOTAL	242.470,00	233.145,31

E) Objetivos de la Actividad

Asesoramiento Ley de Dependencia, Intermediación Hipotecaria, Asesoramiento al Joven, Subvenciones, Seguro defunción, complemento Obra Social Mutuality y destinar el 0,7% del presupuesto al Tercer y Cuarto Mundo.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Promover actividades para colegiados, de carácter asistencial, de previsión y otros análogos, así como destinar el 0,7% del global del presupuesto anual a Obra Social en favor de necesitados y desfavorecidos. La defensa del estado social y democrático de Derecho proclamado en la Constitución y la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Actividad 6:

A) Identificación: No imputado a Actividades.

D) Recursos Económicos empleados en la Actividad.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	----	----
Var.exist.de pto.termin.y en curso de fabric.	----	----
Aprovisionamientos:		
Otros gastos de la actividad	27.650,00	27.933,88
Amortización del inmovilizado	----	----
Impuestos sobre beneficios	-6.000,00	-3.035,10
Subtotal gastos	21.650,00	24.898,78
TOTAL	21.650,00	24.898,78

15.1.b Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 4					
	Actividad 1 Activid.Colegial	Actividad 2 T. Of.y Asist. Jur.	Actividad 3 Formación	Vtas.y Serv. de la Ac.Merc.	Actividad 5 Acc.Soc. y Sub.	No imputado a Actividades
Gastos por ayudas y otros	----	----	----	----	----	----
Var.de exist.de pto. T.y curso fab.	----	----	----	----	----	----
Aprovisionamientos:						
Gastos de personal	835.056,73	317.317,52	45.240,58	----		
Otros gastos de la actividad	1.364.208,62	56.280,78	146.403,07	----	233.145,31	27.933,88
Amortización del inmovilizado	183.536,90					
Impuestos sobre beneficios						-3.035,10
Subtotal gastos	2.382.802,25	373.598,30	191.643,65	0,00	233.145,31	24.898,78
Adquis.de Inmov.(excep.Bienes P.H.)	35.689,08					
Subtotal inversiones	2.418.491,33	373.598,30	191.643,65	0,00	233.145,31	24.898,78
TOTAL	2.418.491,33	373.598,30	191.643,65	0,00	233.145,31	24.898,78

15.1c Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos Obtenidos por la Entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	----	----
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	3.031.765,00	3.172.485,04
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	55.185,00	64.937,89
Subvenciones del sector público	50.400,00	32.085,00
Aportaciones privadas	8.500,00	8.500,00
Otros tipos de ingresos	30.525,00	47.207,27
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	3.176.375,00	3.325.215,20

15.1d Convenios de colaboración con otras entidades.

ENTIDADES//CONVENIOS	INGRESOS	GASTOS
Consellería de Justicia		
TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA JURÍDICA	905.151,00	373.598,30
(Los gastos se corresponden a gastos de personal y otros de imputación directa. Además, se ha incurrido en gastos indirectos incluidos en la actividad colegial).		
Diputación Provincial de Alicante,		
Ayuntamientos de Alicante, Campello, Sant Joan		
Muchamiel y Universidad Miguel Hernández		
BECAS VIDAL ALBERT	32.085,00	45.240,58

15.1e Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

El ejercicio económico 2022 ha sido el noveno en que la contabilidad colegial se ha ajustado estrictamente a lo que la legislación y el Plan General Contable establecen para fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, habiendo sido también el noveno año auditado.

A modo de resumen, se adjunta el siguiente cuadro comparativo global. En él puede observarse que el resultado entre ingresos y gastos previstos es de 0,00 euros, a los que, añadiéndose las inversiones previstas, supone un total de 13.300,00.- euros. Por su parte, en la columna de "Realizado", obtenemos un beneficio de 119.126,91.- euros, que coincide con el saldo de la Cuenta de Resultados. Por otra parte, las adquisiciones reales de inmovilizado han sido de 35.689,08.- euros. Concluyendo, se han obtenido 148.840,20.- euros de ingresos por encima de lo previsto y los gastos realizados han superado a lo presupuestado en 29.713,29.- euros. Por último, las adquisiciones de inmovilizado.

	Previsto	Realizado	Diferencia
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	3.176.375,00	3.325.215,20	148.840,20
TOTAL GASTOS SOPORTADOS	3.176.375,00	3.206.088,29	29.713,29
RESULTADO	0,00	119.126,91	119.126,91
ADQUISICIONES INMOVILIZADO	13.300,00	35.689,08	22.389,08

La adaptación de la contabilidad colegial ha conllevado que del tradicional sistema de Capítulos se haya pasado al de Actividades, conforme al siguiente desglose:

- Actividad 1: Actividad colegial
- Actividad 2: Turno de Oficio y Asistencia Jurídica
- Actividad 3: Formación
- Actividad 4: Ventas y servicios de la actividad mercantil
- Actividad 5: Acción social y subvenciones
- Actividad 6: No imputado a actividades

INGRESOS

ACTIVIDAD 1.- Actividad Colegial. Previsto 2.133.965,00.-€ / Realizado 2.207.468,92.-€. Aumento de 73.503,92.-€ (3,44%) por el incremento de los ingresos por cuotas de colegiados ejercientes.

ACTIVIDAD 2.- Turno de Oficio y Asistencia Jurídica. Previsto 867.800,00.-€ / Realizado 905.151,00.-€. Aumento de 37.351,00.-€ (4,30%), al haberse tramitado un mayor número de expedientes de asistencia jurídica gratuita.

ACTIVIDAD 3.- Formación. Previsto 80.400.-€ / Realizado 87.263,84.-€. Aumento de 6.863,84.-€ (8,54%) fundamentalmente por las inscripciones a cursos de formación pese a no haberse cubierto todas las becas “Vidal Albert” conveniadas.

ACTIVIDAD 4.- Ventas y servicios de la actividad mercantil. Previsto 55.185,00.-€ / Realizado 64.937,89.-€. Aumento de 9.752,89.-€ (17,67%) motivado principalmente por lo percibido durante 2022 por el concepto de Promoción y Mediación Mutualidad Abogacía.

ACTIVIDAD 5.- Acción social y subvenciones. Previsto 8.500,00.-€/ Realizado 13.186,28.-€. Aumento de 4.686,28.-€ (55,13%) con motivo de los nuevos servicios de Justiprop y su gestión por el ICALI.

ACTIVIDAD 6.- No imputable a actividades. Previsto 30.525,00.-€/ Realizado 47.207,27.-€. Aumento de 16.682,27.-€ (54,65%) fundamentalmente por las regularizaciones en el cobro de cuotas de ejercicios antiguos.

GASTOS

ACTIVIDAD 1.- Actividad Colegial. Previsto 2.337.900,00.-€ / Realizado 2.418.491,33.-€. Aumento de 80.591,33.-€ (3,45%). Por la subida descontrolada de la energía eléctrica, adquisición de inmovilizado material y la celebración, una vez superada la pandemia, de fiestas patronales y actos de jura de letrados.

ACTIVIDAD 2.- Turno de Oficio y Asistencia Jurídica. Previsto 349.005,00.-€ / Realizado 373.598,30.-€. Aumento de 24.593,30.-€ (7,05%) por los costes de personal del SOJ para un mejor funcionamiento del servicio y los gastos que se satisfacen al Consejo Valenciano por la gestión e infraestructura del turno de oficio.

ACTIVIDAD 3.- Formación. Previsto 238.650,00.-€ / Realizado 191.643,65.-€. Disminución de 47.006,35.-€ (19,70%), por haberse cancelado la base de datos de jurisprudencia que publicaba el Colegio con los datos proporcionados por el CENDOJ, la publicación de textos legales y no haberse cubierto todas las becas “Vidal Albert” conveniadas,

ACTIVIDAD 4.- Ventas y servicios de la actividad mercantil. No existen gastos imputables directamente a este tipo de actividad.

ACTIVIDAD 5.- Acción social y subvenciones. Previsto 242.470,00.-€ / Realizado 233.145,31.-€. Disminución de 9.324,69.-€ (3,85%), correspondiente a la cuota del seguro por defunción para los letrados ejercientes y residentes y no haber agotado el total destinado a obra social.

ACTIVIDAD 6.- No imputable a actividades. Previsto 21.650,00.-€ / Realizado 26.000,56.-€. Aumento de 4.350,56.-€ (20,09%) correspondiente a comisiones bancarias por mantenimiento de cuentas y devolución de las cuotas correo MS365 (que se giran independiente de

las cuotas colegiales) así como, al igual que en la misma actividad en el apartado de Ingresos, a regularizaciones por cuotas de dudoso cobro relativas a ejercicios anteriores.

15.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

15.2b2 Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				3.012.789,36
	Fondos propios	Subv., donac. y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	35.689,08	0,00	0,00	35.689,08
2.1 Realizadas en el ejercicio	35.689,08	0,00	0,00	35.689,08
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			8.745,19	8.745,19
b) Imputación de subv., donac.y legados de capital procedentes de ej. anter.				0,00
TOTAL (1+2)	35.689,08	0,00	8.745,19	3.057.223,63

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

16.4 INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN.

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido retribución alguna durante el presente ejercicio, si bien, se abona un seguro de accidentes que da cobertura a todos sus miembros, con un gasto anual de 1.819,18.-€ para el ejercicio actual y 1.819,18.-€ para el ejercicio precedente.

Las retribuciones percibidas por el personal de alta dirección han ascendido a 69.884,61.-€ y de 70.600,17.-€ en el ejercicio actual y precedente respectivamente.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL.

17.1 CAMBIOS EN EL ÓRGANO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN.

Durante el presente ejercicio, no se han producido cambios en la Junta de Gobierno.

17.2 DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR CATEGORÍAS Y SEXOS.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio actual y precedente, por categorías se detallan a continuación:

En el Ejercicio:

	Nº MEDIO
Resto Direc.y Ger.	1
Técnic.y Prof.Cient.	6
Contables, Admin.y otr.	23
Resto Personal Cualificado	3
Ocupac.Elementales	2
TOTAL	35

En el Ejercicio Anterior:

	Nº MEDIO
Resto Direc.y Ger.	1
Técnic.y Prof.Cient.	6
Contables, Admin.y otr.	23
Resto Personal Cualificado	3
Ocupac.Elementales	2
TOTAL	35

La distribución del personal de la entidad al término del ejercicio actual y precedente por categorías y sexos, se detalla a continuación:

En el Ejercicio:

	Hombres	Mujeres
Junta de Gobierno	11	11
Resto Direc.y Ger.	1	----
Técnic.y Prof.Cient.	2	7
Contables, Admin.y otr.	2	24
Resto Personal Cualificado	1	3
Ocupac.Elementales	1	2
TOTAL	18	47

En el Ejercicio Anterior:

	Hombres	Mujeres
Junta de Gobierno	11	11
Resto Direc.y Ger.	1	----
Técnic.y Prof.Cient.	2	7
Contables, Admin.y otr.	2	23
Resto Personal Cualificado	1	3
Ocupac.Elementales	1	2
TOTAL	18	46

17.3 INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante tiene conocimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (publicado en el BOE de 8 de enero de 2004), por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales.

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante toma razón de la publicación y vigencia del presente Código y adopta las medidas conducentes a seguir sus principios y recomendaciones, básicamente consistentes en seleccionar las inversiones financieras temporales en función de su seguridad, liquidez y rentabilidad, diversificar los riesgos correspondientes a la inversión y evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

17.4 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

En opinión del órgano de administración, no existen obligaciones ni contingencias medioambientales que sean de aplicación a la actividad de la Entidad, ni que, por tanto, afecten o puedan afectar en el futuro a su posición financiera.

17.5 OTRA INFORMACIÓN: ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos de relevancia que afecten a la información reflejada en estas cuentas anuales.

NOTA 18. INVENTARIO.

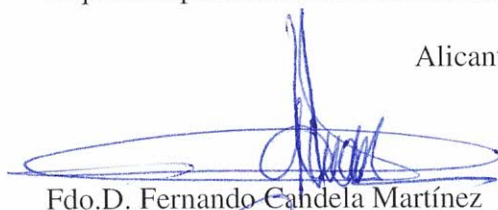
El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, se detalla a continuación e incluye los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas, en función de su

importancia cuantitativa y la vinculación a fines propios de la entidad:

	Fecha Adquisic.	Val.Contable	Amortiz.	NETO
INMOV.INTANGIBLE	Sept.2003-Dic.2022	61.326,75	(61.193,07)	133,68
INM.MAT.: Terr.y Cons.	Marz.1982-Dic.2022	3.388.366,76	(415.849,00)	2.972.517,76
INM.MATER.: Otr.Inm.	2002-2022	1.428.868,58	(764.425,15)	664.443,43
INV.FIN. L/P.(Fianz.CTR)	2001-2022	4.200,00		4.200,00
ACTIVO IMP.DIFERIDO	10/07/2015	44.613,22		44.613,22
USUARIOS Y O.DEUD.	2015-2022	1.681.574,44		1.681.574,44
PERIODIFIC. A C/P	2022	18.886,72		18.886,72
TESORERÍA	2022	2.257.277,57		2.257.277,57
		8.885.114,04	(1.241.467,22)	7.643.646,82
DEUDAS L/P HIPOT.	2022	(96.298,64)		(96.298,64)
DEUDAS C/P HIPOT.	2022	(8.072,56)		(8.072,56)
PERIODIFIC. A C/P	2022	(5.320,00)		(5.320,00)
BENEF.-ACREEDORES	2022	(1.357.108,80)		(1.357.108,80)
ACREEDORES CIAL.	2022	(552.900,15)		(552.900,15)
		(2.019.700,15)	0,00	(2.019.700,15)

Tal y como se ha descrito en las Notas 5.1 y 8.1 de la presente Memoria, las construcciones adquiridas para la sede de Benidorm se encuentran gravadas por hipoteca.

Alicante, a 17 de marzo de 2023.



Fdo.D. Fernando Candela Martínez



Fdo.Dª Catalina Alcazar Soto



Fdo.Dª Gracia Carrión Graciá



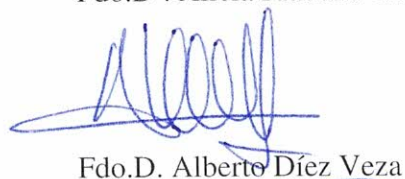
Fdo.D. Luis M. Sellers Miró



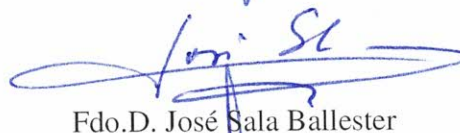
Fdo.Dª. Alicia Pradells Giner



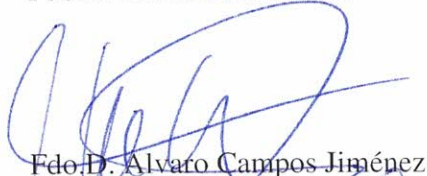
Fdo.D. Ignacio Gally Muñoz



Fdo.D. Alberto Díez Veza



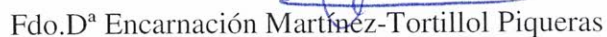
Fdo.D. José Sala Ballester



Fdo.D. Alvaro Campos Jiménez



Fdo.D. Juan José Martínez Albert



Fdo.Dª Encarnación Martínez-Tortillol Piqueras



Fdo.D. Miguel A. Martínez Martínez



Fdo.D. Luis Fernando Alonso Saura



Fdo.Dª Marta Villen Hernández